

Términos y Condiciones de la Actividad "Acierta tu tiempo, salva una especie"

1. Identificación de la entidad organizadora

La actividad es organizada por el **Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF Colombia)**, con domicilio en Bogotá, D.C., en la carrera 10 A #69 A-44, causa social de la **media maratón de Bogotá** (mmB), se realiza en el marco de este evento deportivo para su versión no.25 y como parte de la campaña **#KilómetrosQueSalvanEspecies**, con el objetivo de recaudar fondos para la conservación del **oso andino** y del **jaguar** a través de los programas adelantados.

2. Fechas del Actividad y ámbito geográfico

- Fecha de inicio de la actividad: 08 de marzo de 2025 a las 00:00 hrs.
- Fecha de finalización del Actividad: **26 de julio de 2025 a las 11:59 P.M.**
- La actividad está dirigida a las personas inscritas en la actividad "Acierta tu tiempo, salva una especie".

3. Reglas y condiciones para participar

Podrán participar en la actividad todas las personas **mayores de 18 años** que **residan en la ciudad de Bogotá**.

Los participantes deberán:

- A. Registrar su tiempo estimado de finalización (tiempo de chip) de la carrera a través del formulario oficial de WWF Colombia para la actividad. a través de la página: <https://aciertatutiempo.wwf.org.co/>
- B.** Las personas participantes podrán realizar una donación voluntaria o inscribirse como donantes permanentes de WWF Colombia en el marco de la media maratón de Bogotá.

Condiciones adicionales:

- Cada persona participante podrá realizar solamente una estimación de su tiempo (tiempo de chip) de llegada.
- En caso de empate entre dos o más participantes, se priorizará la persona que realizó primero su inscripción.

4. Selección

- Al finalizar la media maratón de Bogotá el día 27 de julio de 2025, WWF Colombia comparará los tiempos estimados de los participantes con sus tiempos reales reportados en la carrera, solo se tomara en cuenta el tiempo de chip.
- Las cinco (5) personas cuya estimación de tiempo sea exacta o la más cercana a su tiempo real de chip serán las ganadoras. Para efectos de esta actividad, se considerará válida una diferencia máxima de ± 10 segundos entre el tiempo estimado y el tiempo real de carrera.

Ejemplo:

Tiempo estimado: 1 hora 45 minutos 30 segundos

Tiempo real válido:

1 hora 45 minutos 25 segundos (5 segundos menos)

1 hora 45 minutos 35 segundos (5 segundos más)

No válido: 1 hora 45 minutos 40 segundos (excede el rango de 10 segundos)

- En caso de que más de cinco (5) participantes cumplan con este criterio, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, en el siguiente orden:
 - **Menor diferencia absoluta:** Se priorizarán los corredores con la menor diferencia entre su tiempo estimado y el tiempo real de carrera.
 - **Tiempo estimado más cercano a la media de los finalistas:** En caso de empate, se considerará qué tiempo estimado está más próximo a la media de los tiempos estimados de los finalistas dentro del rango permitido.
 - **Orden de inscripción a la actividad:** Si el empate persiste, se otorgará prioridad a quienes hayan registrado primero su tiempo estimado en la inscripción.
 - Si luego de aplicar todos los criterios de desempate sigue existiendo igualdad, la organización podrá determinar la asignación del reconocimiento según su criterio y discrecionalidad.
- En caso de que un ganador no acepte el cupo, será asignado a la siguiente persona en la lista de participantes que hayan cumplido con las condiciones señaladas.
- Las personas que cumplan las condiciones serán contactadas el día 01 **de agosto de 2025** a través de las redes sociales de WWF Colombia, de la media maratón de Bogotá a través de mensaje directo y de correo electrónico.
- Cuando los tiempos oficiales hayan sido publicados en la página de la mmB o hayan sido reportados al participante, deberá tomar una foto o "screenshot" de su tiempo en la página web oficial de la mmB y compartirla vía Instagram con la etiqueta @WWFcolombia y el hashtag #KilómetrosQueSalvanEspecies.

5. Naturaleza del reconocimiento

Las cinco (5) personas que cumplan la condición tendrán derecho a una **experiencia guiada por el sendero ecológico Las Moyas, en la ciudad de Bogotá** en alianza entre **Live Happy y la mmB**.

Condiciones del reconocimiento:

- La visita al sendero se podrá realizar una vez sean designadas las personas que cumplieron la condición y serán informadas las fechas en las cuales será realizada la actividad de la experiencia guiada.
- Los participantes deben contar con las condiciones físicas y estar disponibles para asistir a la experiencia en una de las fechas indicadas e informar con los organizadores la fecha en la cual asistirán.
- WWF Colombia **no cubre** gastos de transporte hacia Bogotá o dentro de Bogotá, alojamiento, alimentación o seguros médicos.

6. Protección de datos personales

WWF Colombia en aplicación de sus políticas de tratamiento de Protección de Datos Personales señala que los datos proporcionados serán utilizados para:

- Gestionar la participación en la actividad.
- Contactar a los ganadores.
- Enviar información relacionada con WWF Colombia.

- Autorizo a WWF Colombia para: usar fotografías, películas, videos, y grabaciones que se hayan obtenido antes, durante la actividad y una vez culminada para cualquier uso legítimo de los mismos, incluyendo usos publicitarios, sin compensación u obligación económica alguna.

7.

Descalificación

WWF Colombia descalificará a cualquier persona participante que proporcione información contraria a la verdad o imprecisa.

8. Aceptación de los Términos y Condiciones

La participación en esta actividad implica la **aceptación total** de estos términos y condiciones. Cualquier manifestación de no aceptación implica la exclusión del participante.

Para más información, puede contactar a WWF Colombia a través del correo **infodonantes@wwf.org.co**.